

Número 4268

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia se siguen con número 138-140/96 a instancias de Isabel Carrillo Ruiz y otros, contra Matías Solano Paredes y Fogasa, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 22 de abril de 1996 y hora de las 10 ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación de cantidad advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Matías Solano Paredes que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 8 de marzo de 1996.—La Secretaria.

Número 4269

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de salarios, bajo el número 92/96 a instancias de don Antonio Pérez Ortiz contra empresa Apigra, S.L., empresa Campsa, S.A., y Fogasa en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a la empresa Apigra, S.L., y al legal representante de dicha empresa don Narciso Ródenas, que tuvo su domicilio en calle Valdeserrano, 9, Fuenlabrada-Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 29-4-96 y hora de 10,10 comparezca ante este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndose la

advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Quedando citado para confesión judicial con los apercibimientos de tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, a doce de marzo de 1996.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez, José Joaquín Hervás Ortiz.

Número 4270

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de reclamación de cantidad, bajo el número 89/96 a instancias de Pedro Martínez Díez, contra Aplicaciones Técnicas de Cartagena, S.L., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a la empresa Aplicaciones Técnicas de Cartagena, S.L., que tuvo su domicilio en calle Rosa, 39 barrio Concepción, Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 17 de abril de 1996 y hora de 10,50 comparezca ante este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndose la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Quedando citado para confesión judicial con los apercibimientos de tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, a once de marzo de 1996.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez, José Joaquín Hervás Ortiz.

Número 4303

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE LORCA**

E D I C T O

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 332/96 a instancia del Procurador don José María Terrer Artés en nombre de Banco de Santander, S.A., vecino de Madrid con domicilio en calle Pilar de Zaragoza, 102, contra Joaquín Quiñonero Reinaldos, María Jesús Veas Pérez de Tudela Martínez,

vecino de Lorca y con domicilio en calle Curtidores, 11-4.ª Urbanización La Viña, en reclamación de la suma de 39.085.217 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican a continuación.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de junio del año en curso y hora de las 11 de su mañana, para la segunda subasta se señala el día 5 de julio y hora de las 12 de su mañana, para la tercera el día 4 de septiembre y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado destinado al efecto, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando al mismo, resguardo de haber depositado el preceptivo veinte por ciento en la cuenta del Juzgado, destinada al efecto.

6.ª) Sirva la publicación del presente de notificación al demandado en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

Si por causa mayor o festividad de alguna de los días señalados la subasta debiera suspenderse se entiende que se celebrará al siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar.

#### **Los bienes que se subastan son los siguientes:**

Rústica. Un trozo de tierra seco nombrado de Medrona, radicante en la diputación de Purias, de este término de cabida dos fanegas, seis celemines, equivalentes a una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y cuatro centiáreas y setenta y seis decímetros marco de ocho mil varas, lindando: por Levante, la vendedora; Poniente, doña Francisca García Sánchez, y Mediodía, don Antonio Sánchez Sánchez y Norte la vendedora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, tomo 851, folio 235, finca 16.605, inscripción 3.ª El valor de el derecho de nuda propiedad de una mitad indivisa de la descrita finca, asciende a la cantidad de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

Dado en Lorca a cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.—El Juez, Javier Martínez Marfil.—El Secretario.

Número 4304

### **PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA**

#### **EDICTO**

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 710/93, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez-Cervantes Nicolás contra José Miguel Cascales López, Pedro Luis Cascales López, Francisco José Salinas Trigueros, Francisco Salinas García y Gertrudis Ruiz Jara sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de julio de 1996, a las 12,00 horas; para la celebración de la segunda subasta, el día 2 de septiembre de 1996, a las 12,00 horas, y para la celebración de la tercera, el día 2 de octubre de 1996, a las 12,00 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.